



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba financiamiento de ocho proyectos institucionales de extensión (EX-2022-00424160--UNC-ME#FO).

VISTO:

Que, por EX-2020-00274057--UNC-ME#FO, la Secretaria de Extensión Universitaria solicitó se autorice la convocatoria institucional de Proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de Extensión presentados para realizarse en el 2020 fueron suspendidos por las medidas preventivas adoptadas en el marco del distanciamiento social devenidos por la pandemia del COVID-19, por lo que se dispuso que las actividades se desarrollen durante el año 2021, según las normativas aprobadas por RHCD-2019-396-E-UNC-DEC#FO.

Que por RHCD-2020-156-E-UNC-DEC#FO, se estableció la vigencia para los proyectos con aval y financiamiento durante el año 2021 y el año 2022, de la siguiente manera:

1º ETAPA: Ejecución en forma REMOTA.

2º ETAPA: Ejecución en forma PRESENCIAL.

Que, en dicha convocatoria, ocho proyectos obtuvieron aval y financiamiento, correspondiendo efectivizar durante el presente año el apoyo financiero que la Facultad otorga en esta instancia;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el financiamiento de ocho proyectos institucionales de extensión, considerando el orden de mérito, cuyos detalles se encuentran en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Abonar el monto establecido en diez mil pesos (\$10.000) a cada uno de los proyectos financiados, aprobados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.